ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: BB-F-26	
		FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388
CONTRATO No	865-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT)	CUNDINAMARCA - BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	El día 9 de julio se asistió al COMEB la picota en donde se realizó una actividad grupal con 7 de los postulados a la ley de justicia y paz quienes se encuentran en el pabo ERE 3, este día se abordaron temas relacionados con la dimensión de ciudadanía abordando el tema de justicia transicional, acciones de reconciliación y convivencia, en donde se tocaron aspectos relacionados con las herramientas que debe adoptar el país para afrontar las violaciones graves a los derechos humanos que se perpetraron con ocasión del conflicto armado, sin dejar de lado la importancia de adelantar las acciones de reconciliación desde marco judicial y desde el marcó personal (subjetivo). el día 30 de julio se trabajó sobre la dimensión de habitabilidad, en esta ocasión se trabajó sobre la importancia de reconocer las condiciones adecuadas dentro del hábitat, estas condiciones les debe permitir garantizar una adecuada calidad de vida a los integrantes del núcleo familiar, según las características territoriales, contextuales, culturales y medio ambientales
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de julio se evalúa el plan de trabajo del PPR-E 15-01157, y se continua con las actividades de caracterización para el tercer ciclo en la ruta especial de justicia y paz. Donde se identifican intereses para continuar tales como con la formación para el trabajo y la exploración de opciones de postulación a programas de vivienda ejercicios de mediación y reconciliación y la exploración de opciones laborales encaminadas al mejoramiento del ingreso de la PPR-E.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	Para el periodo del mes de julio, se revisó el total de las 14 personas a cargo, en la base del sistema de salud ADRES identificando a 8 de ellas vinculadas por el régimen subsidiado como población especial y 6 de ellas al régimen contributivo el cual mantienen por vinculación laboral o subsidiadas. Se identifica que de las 14 personas se encuentran 1 inactivas en el sistema de salud, motivo por el cual se realiza las respectivas acciones para la verificación de sus registros, en donde fue necesario reiterar la necesidad para que la PPR-E realice el trámite de afiliación con una EPS, toda vez que se requiere vincular al régimen subsidiado como población especial
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	Para este periodo del mes de julio, se logra la atención total de 14 PPRE en etapa de ruta y con quienes se continua la metodología de plan de trabajo. Para las actividades programadas con la PPR-E 28-01169 se trabajan las actividades JPHAB 4313 y JPPRO2121, JPPRO2122, en donde se aborda el proceso de exploración y postulación a proyectos de vivienda y dos actividades de exploración de activos e iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad. Con la PPR-E 01-00458, (JPSEG8121, JPSEG8122) acciones encaminadas a la identificación de factores protectores redes protectoras y recogimiento de un entorno protector. Con A5-00002 se trabajó JPFAM3613, temáticas encaminada al desarrollo e implementación de pautas de crianza. JPEDU8311 refierón sobre el derecho y la vinculación y mantenimiento de menores al sistema educativo. Y JP HAB 4811 Y 4512 sobre educacion financiera. Con la PPRE 23-02528 (JPCID7221, JPFAM3512, 3513 y JPSAL5223) Actividades encaminadas a reconocer el marco de justicia transicional servicios especializados en salud y participación en programas de cultura recreación y deporte, actividades encaminadas al reconocimiento de la oferta de servicios especializados en salud. Y JPFAM3511 donde se identifica la importancia de acceder a beneficios de cultura recreación y deporte para la familia. Con la PPRE 1563-06 (JPFAM8311, 8312 Y JPFAM5512), Acceso de NNA al sistema educativo y beneficios de los programas de recreación y cultura y deporte. Con 15-00858 (JPCID7211, JPCID7221, 7222 Y JPCID7411) acciones orientadas al reconocimiento sobre Derechos Humanos, el reconocimiento del proceso jurídico de justicia transicional de Justicia y Paz y la exploración de elementos verbales con víctimas. Con 32-01037 (JPCID 7423, JPFAM3513 Y JPHAB4211, 4213 Y JPCID8152) Acciones medidas para reconocer su participación en acciones de reconciliación, mecanismos para el acceso o mejoramiento de vivienda, y participación en programas de recreación y cultura con la familia. Con la PPR-E 32-00691, (JPCID7411, JPFAM3511 Y JPPRO2212) actividades encaminadas a la exploración de encuentro verbales con víctimas, reconocimiento de la importancia de formación para el trabajo, y beneficios de programas de recreación cultura y deporte. Con 04-00122 tres actividades JPRO2112, JPRO2212 y JPPRO2113 Actividades encaminadas al fortalecimiento de actividades y competencias económicas, análisis en la situación y generación de ingresos, y conocimiento de las ofertas de formación para el trabajo. Con 28-00988 se realizaron 3 actividades JPFAM3311, 3312, 3313 sesiones individuales encaminadas a trabajar la estrategia de Género. Con 33-00004, JPSEG8141, JPSEG8142 Y JPSEG8143 Acciones encaminadas a la prevención del riesgo frente a reincidencia y re victimización. Se realizan en total 44 atenciones, 42 por la metodología de programación de plan de trabajo y dos actividades caracterización
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo	Para este periodo de julio se implementa con dos familias actividades encaminadas al desarrollo de la estrategia de familia, en la que se explora el trabajo sobre nuevas masculinidades y prevención de violencias mediante el reconocimiento de la ruta de acceso a la justicia. No se identifican cambios situacionales en la conformación de núcleos familiares. De la misma manera se apoya con la gestión de formación de los profesionales mediante la capacitación con Secretaría de la mujer equipo de masculinidades, y la formación realizada los días de comité del mes de julio
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	En el periodo del mes de julio, se requirió de la asesoría a dos PPR-E 32-01037 y 28-00988 quienes en su proceso de formación académica y FPT, se ven en la dificultad de mantener las actividades debido a los horarios laborales que desarrollan. La actividad consistió en explorar las opciones para el cambio de jornada con Instituto Trianglo y le generación del retiro voluntario del PPRE 32-01037 del programa de formación SENA luego de que no logra mantener el ritmo de formación. Se explora con 4 PPR-E opciones flexibles de formación académica luego de que sus horarios laborales no les permiten acceder a la oferta en jornada permanente
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En julio se realiza el acompañamiento a postulación, creación de perfil laboral, preparación para entrevista con para la PPRE 15-00858 en oferta con la empresa Cink, donde se logra su vinculación según competencias de la PPRE. La gestión del espacio laboral estuvo a cargo del profesional Juan Carlos Estupinan con quien se coordinó la presentación de la PPPRE. Se realiza postulación y acompañamiento con familiar de 28-00988 para oferta con empresas del convenio con Alianza soluciones. Se exploran perfiles para las opciones laborales que se gestionan con la profesional de corresponsabilidad

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: [illegible] F 26
		FECHA: 05 02 2019 / VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80 058 388 — CONTRATO No: 885-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUNDINAMARCA - BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

8 Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	En el mes de julio se realiza la socialización de los servicios ofertados por caja de compensación familiar COMPENSAR para la postulación a servicios de empleo y vivienda (subsidios) para tres personas quienes mantienen afiliación a esta caja de compensación. 15-00858, 28-00988, 28-01189, 23-02528
9 Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	En el periodo del mes de julio, se continua con la programación y proyección de actividades necesarias para la implementación de la estrategia de familia y de género. Logrando la capacitación de los profesionales en temas de nuevas masculinidades y prevención de violencias, con el grupo de Masculinidades de la secretaria de la mujer. De la misma manera se restablece contacto con equipo de la UARIV, para acordar fecha de transferencia de conocimientos con equipo de justicia y paz, según el objetivo N° 2 de la estrategia comunitaria de reconciliación del GT Cundinamarca-Boyacá. De la misma manera se consolida y socializa el documento final de la Estrategia en el que se reconocen acciones específicas donde se trabajaran con personas víctimas y PPRE, a fin de consolidar temáticas de reconciliación entendidas como convivencia. Se realiza reunión con la alta consejería para las víctimas donde se define cronograma de actividades y acciones a continuar desde la estrategia comunitaria de reconciliación de Justicia y paz. Se logra de igual forma un escrito, de desagravio y solicitud de perdón a víctimas luego de acciones de subjetivación con la PPRE A5-00002.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegracion según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad.
11 Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formacion para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	Aunque no se realizan actividades específicas en el mes de julio, se tienen en cuenta las acciones a continuar segun la capacitación de formación para terminaciones de justicia y paz realizada en el mes de febrero, con la cual se espera implementar un seguimiento oportuno para la definición y culminación de beneficios de la población de postulados de justicia y paz.
12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y a reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad. Se consolida y socializa el documento de una estrategia piloto para el trabajo de reconciliación comunitaria para justicia y paz en la ciudad de Bogotá. El trabajo involucra la contrucción de una metodología de trabajo que se propondrá al equipo y población de la alta consejería para las víctimas desde el mes de agosto. Esta estrategia se elabora con los profesionales reintegradores de justicia y paz Carlos Veca, jarrison Casallas y Migel Cabrera
13 Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad	Para este periodo del mes de julio, se registran mediante el sistema ARPA, los seguimientos a las actividades programadas y realizadas con 13 planes de trabajo, donde se verifica el registro efectivo de las 42 actividades todos en ruta de reintegración especial, verificación en ARPA Y SIR, se evalúa un PDT y se logra poner 1 plan de trabajo en ejecución
14 Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se proyecta informe de actividades contractuales correspondiente al mes de julio de 2019 y un informe de legalización de expensas. Dos cronogramas de proyección de actividades, un diario de campo según actividades de transición. Dos documentos para las acciones y estrategias de Familia y género. Un documento de socialización de la estrategia de reconciliación Justicia y Paz. Una ficha sobre video de estrategia de reconciliacion Voluntades de reconciliación, para el concurso SUMATE, el cual requirió la recolección de datos y el diseño de material de grabación, más las jornadas de grabación y alistamiento del material para mostrar la importancia y el desarrollo de la estrategia comunitaria actualización de acciones en documento solicitado para reunión de exorto de PPRE A5-00002.
15 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Durante el periodo del mes de julio se participa en dos sesiones del comité del mes de julio, los días 4 y 5 de julio. Se participa en 3 sesiones grupales para el grupo territorial Cundinamarca Boyacá días 9 de julio (Agencia Pública de Empleo). Asistencia a una jornada reunión para actividad cuidado al cuidador día 25 de julio Hotel Continental. Participación a una sesión de estudio de caso con los docentes de la escuela de psicoanálisis subjetividad y cutura de la Universidad Nacional (25 de julio). Dos reuniones con Fundación Fahrenheit 451, para el tema de expresión escrita como metodología narrativa.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	se tramitan para este mes de julio siete planillas de asistencia a actividades formación para el trabajo correspondientes a las asistencias de cinco PPR-E en los cursos de formación con SENA y uno formación academica. Estas planillas se entregan a profesional del area técnica para su respetivo cargue en el sistema de información. Un informe de legalización de Expensas del mes de julio
17 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDRES VEGA BARRETO

Fecha VoBo: 31/07/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"